



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

Dirección de Salud Apurímac II – Andahuaylas



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

## RESOLUCION DIRECTORAL

N° 056 -2025-DG-DISA APURIMAC II.  
Andahuaylas,

03 FEB. 2025

### ANEXO

La Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPRESS) privada, de nombre comercial "CONSULTORIO DENTAL ANDRES MEDIC", del administrado por YURI JUAREZ FRANCO, con DNI. N° 44468196, con Registro único de Contribuyente (RUC) N° 10444681964, la misma que se encuentra ubicado en el Jr. Hugo Pesce N° 320, piso 1, perteneciente al Distrito de Andahuaylas, Provincia de Andahuaylas del Departamento de Apurímac, en atención a la parte considerativa de la presente resolución.

Categoría Asignada: I-1

Brinda la UPSS atención directa de Consulta Externa y Actividades de atención de soporte obligatorias, detallados en el cuadro adjunto.

DETALLE	UPSS	CATEGORIA I-1 SIN POBLACION ASIGNADA
UPSS DE ATENCION DIRECTA	UPSS Consulta Externa: 1.-Consulta ambulatoria por Cirujano Dentista.	SI
ACTIVIDADES DE ATENCION DE SOPORTE OBLIGATORIAS	1.-Referencia y Contrareferencia. 2.-Desinfección y esterilización. 3.-Vigilancia Epidemiológica. 4.-Registros de atención de salud e información. 5.- Salud ambiental.	SI SI SI SI SI

